

CONDICIONES DE COMPRA

A continuación, se expone el documento contractual que regirá la contratación de servicios a través del sitio web <https://oficina.bnialmeria.com/> propiedad de Referral Business, S.L. (en adelante el prestador). La aceptación del presente documento conlleva que el usuario:

1. Ha leído, entiende y comprende lo aquí expuesto.
2. Que es una persona con capacidad suficiente para contratar.
3. Que asume todas las obligaciones aquí dispuestas.

Las presentes condiciones tendrán un periodo de validez indefinido y serán aplicables a todas las contrataciones realizadas a través del sitio web <https://oficina.bnialmeria.com/>

El prestador se reserva el derecho a modificar unilateralmente dichas condiciones, sin que ello pueda afectar a los productos o promociones que fueron adquiridos previamente a la modificación salvo algún error.

IDENTIDAD DE LAS PARTES

Por una parte, el proveedor de los bienes contratados por el usuario es Referral Business, S.L. con domicilio en: C/ González Garbín 19 (local), 04001 Almería (España), con CIF B04918801 y con teléfono de atención al cliente 722 40 40 83 – 651 43 35 67 y email info@bnialmeria.com y de otra, el usuario/a, que facilita los datos sobre los que tiene responsabilidad plena de uso y custodia, siendo responsable de la veracidad de los datos personales facilitados al prestador.

INFORMACIÓN GENERAL

Las condiciones descritas en esta página son sólo para contrataciones realizadas desde la web, La moneda utilizada para el pago de los productos únicamente será el euro €. El procedimiento de contratación será realizado en el idioma castellano. En caso de que pudiera llevarse a cabo en otro idioma será indicado antes de iniciar el procedimiento de contratación.

Para cualquier información sobre la contratación de servicios, el usuario podrá contactar con el teléfono de atención al cliente 722 40 40 83 – 651 43 35 67 o vía correo electrónico a la dirección de e-mail: info@bnialmeria.com

A continuación, les facilitamos las políticas generales, administrativas y código de ética de ineludible lectura, antes de proceder a la contratación del servicio.

Políticas administrativas:

1) Hay una cuota inicial de inscripción. Las cuotas se pagan anual o bianualmente. Ponte en contacto con el Secretario/Tesorero para conocer los importes. Las cuotas pueden pagarse con tarjeta de crédito o débito, efectivo o cheque.

2) BNI puede crear grupos en cada ciudad o comunidad en la que haya personas interesadas en desarrollar un negocio basado en el intercambio de referencias. Además, BNI se reserva el derecho de abrir más de un grupo por comunidad o ciudad donde se soliciten los servicios de BNI.

3) Las cuotas de participación deben pagarse 30 días antes de la fecha de vencimiento del período de afiliación ("Fecha de Renovación"). Se considerará que los miembros que no hayan pagado para la primera reunión del mes de renovación se han retrasado en el pago y se les aplicará una tasa por retraso*. Si las cuotas siguen sin pagarse 30 días después de la fecha de renovación, el miembro será oficialmente dado de baja en BNI.

4) Las cuotas no son reembolsables. Se concederá un certificado de crédito por el período de tiempo no consumido, previa solicitud, a miembros con un buen historial.

5) Las cuotas no pueden ser transferidas de una persona a otra menos que sean para la misma empresa.

6) BNI tiene una política estricta con respecto a la devolución de cheques. Un miembro tiene tres días hábiles para contactar con su Oficina Regional de BNI y resolver el asunto. Los cheques devueltos no resueltos en este período se entregarán al departamento de cobros. A todo cheque devuelto se le aplicará una cuota mínima de 25€ por devolución. Si un miembro pasa un segundo cheque sin fondos, este miembro estará sujeto a rescisión automática.

7) BNI es un servicio de marketing proporcionado por BNI Enterprises, Inc. BNI o cualquiera de sus franquiciados se reservan el derecho de suspender la participación de un miembro en este programa.

8) Un miembro que solicite un traslado de su grupo actual a otro grupo deberá cumplimentar y presentar una solicitud como nuevo miembro al Comité de Miembros del nuevo grupo. Además, si al miembro le restan menos de 12 meses de crédito pagado de participación, deberá presentar un pago de renovación. Si el miembro tiene más de 12 meses de crédito pagado de participación, no deberá hacer inversión adicional. Tras la aceptación en el nuevo grupo, el crédito de su grupo anterior se sumará al nuevo grupo junto al período de renovación, si es aplicable.

Políticas generales

1) Solamente se permite la entrada a un grupo de BNI a una persona de cada categoría profesional. Los Comités de Miembros de cada grupo tienen la autoridad final con relación a los conflictos de categoría.

2) Los miembros deben representar su actividad principal, no una ocupación a tiempo parcial.

3) Las reuniones semanales duran 90 minutos. Los miembros han de llegar a tiempo y quedarse durante toda la reunión.

4) Un miembro individual no puede estar en un segundo grupo de BNI ni en cualquier otro grupo que permita solamente una persona por profesión y cuyo propósito principal sea el intercambio de referencias, ya que esto reduce notablemente su compromiso para con los miembros del grupo. Los Comités de Miembros deben hacer cumplir esta política.

5) La asistencia es fundamental para el grupo. Si un miembro no puede asistir, puede enviar un sustituto (que no sea miembro de su grupo) a la reunión. Esto no contará como ausencia. Un miembro tiene permitidas tres ausencias en un período de 6 meses. Si excede esa cantidad, su categoría profesional está sujeta a quedar abierta por el Comité de Miembros del grupo.

- 6) Es necesario que los miembros aporten referencias bona fide y/o invitados a su grupo de BNI. Los grupos pueden establecer un número mínimo de referencias y/o invitados para seguir siendo miembro.
- 7) Los invitados pueden asistir a las reuniones del grupo hasta en dos ocasiones.
- 8) Los ponentes deben llevar un premio. Sólo los miembros que aportan un invitado o una referencia pueden optar al premio.
- 9) No se permiten ausencias excepto por bajas médicas. Un miembro puede tener hasta ocho semanas de baja médica con la aprobación previa del Comité de Miembros si tiene pagada la cuota de ese período de tiempo y se esfuerza por poner a alguien “en su lugar” durante su ausencia.
- 10) Es responsabilidad del miembro comentar al Comité de Miembros de su grupo que un invitado “que presenta una candidatura entra en conflicto de alguna manera con su categoría profesional”. Esto debería hacerse antes de que el invitado sea aprobado como miembro. Si no hay quejas, el Comité de Miembros “dará por supuesto el consentimiento”.
- 11) Los Miembros que deseen cambiar su categoría profesional deben presentar una nueva candidatura y obtener la aprobación del Comité de Miembros a ese cambio de categoría.
- 12) En caso de problemas con un Miembro, los Comités de Miembros pueden, según su criterio exclusivo, someter a un Miembro a un período de prueba en relación con sus prácticas comerciales o con su compromiso hacia el grupo.
- 13) La categoría profesional de un Miembro puede quedar abierta por incumplimiento de las políticas y/o el código de ética de BNI. Los Comités de Miembros del grupo tienen esta facultad. En ausencia de un Comité de Miembros, el Equipo de Liderazgo puede cumplir con esa responsabilidad.
- 14) Si los Miembros del Equipo de Liderazgo cumplen con sus responsabilidades a lo largo de su mandato, recibirán en contraprestación una exención de cuotas durante su permanencia como Miembros del Equipo de Liderazgo para poder ocupar un cargo y debe realizar previamente la formación correspondiente.
- 15) En ausencia de un Comité de Miembros, el Equipo de Liderazgo puede actuar como Comité de Miembros ad hoc hasta que se constituya uno.
- 16) Todas las listas de miembros de BNI tienen el propósito de “dar” referencias y no ofrecerse (vía e mail, correo directo u otras formas) a Miembros de BNI o a Directores sin su autorización previa.
- 17) Todos los nuevos Miembros deben asistir a la formación Programa de Éxito para Miembros (PEM) en su región en los primeros 60 días tras su presentación. Sólo después de asistir a la formación PEM el nuevo miembro podrá ser añadido a la “rotación de ponentes” del grupo. Cualquier nuevo Miembro que no haya asistido a la formación PEM en los primeros 60 días tras ser presentado al grupo, estará sujeto a que su candidatura sea abierta por el Comité de Miembros.
- 18) Las políticas están sujetas a cambio. Todos los cambios propuestos en las políticas necesitan ser revisados primero por la Junta de Consejeros.

19) Aparte de los materiales impresos de BNI, no se permite a los miembros el uso de la Propiedad Intelectual de BNI (p. ej. logos, marcas registradas, nombres, lemas, materiales con derechos registrados, etc.) para fabricar, distribuir, vender, comercializar o promocionar cualquier producto o servicio, o usar la Propiedad Intelectual de BNI de otro modo, sin la previa autorización escrita de la Oficina Central de BNI o de la Oficina Nacional correspondiente. Los miembros se comprometen a acatar las Normas de Marca de BNI en cualquier uso autorizado.

Código de Ética en Networking de BNI

- 1) Proveeré servicios de calidad al precio presupuestado.
- 2) Seré sincero con los Miembros y sus referencias.
- 3) Fomentaré la buena voluntad y la confianza entre los Miembros y sus referencias.
- 4) Asumiré la responsabilidad de hacer seguimiento de las referencias que recibo.
- 5) Mostraré una actitud positiva y de apoyo.
- 6) Me regiré por las normas éticas de mi profesión.

COMO CONTRATAR

El procedimiento de contratación se lleva a cabo de forma completamente electrónica a través del sitio web <https://oficina.bnialmeria.com/> El procedimiento se divide en varios pasos:

1. Seleccionar la opción idónea entre candidatura de nuevo miembro o renovación nuevo miembro.

Para iniciar el proceso de contratación Vd. Deberá de seleccionar entre uno de los dos formularios y clicar en el apartado “ir al formulario”,” dónde podrá cumplimentar los formularios y seleccionar la opción de cuota entre las disponibles.

Una vez cumplimentado los formularios o bien el de nueva candidatura o el de renovación y seleccionada la cuota entre las disponibles, deberá de leer con detenimiento y aceptar las políticas administrativas, general, código de ética y la política de protección de datos, sí está conforme con las mismas y desea continuar con el procedimiento deberá clicar en “enviar candidatura”

El candidato debe rellenar el formulario seleccionado y entregarlo con la matrícula y la cuota anual al Comité de Miembros para su revisión. Tras el proceso de revisión, el Comité de Miembros notificará al candidato la aceptación o rechazo de su candidatura antes de la próxima reunión.

2.Realización del pago de candidatura de nuevo miembro o renovación de la membresía.

Una vez recibida la respuesta de aceptación por Comité de Miembros, podrá gestionar el pago de la cuota que había seleccionado con anterioridad en el formulario rellenado.

Para realizar el pago deberá dirigirse a la pestaña de membresía y seleccionar la opción de cuota solicitada en el formulario (membresía nuevo miembro 1 año, membresía nuevo miembro 2 años, membresía renovación de miembro 1 año, membresía renovación de miembro 2 años).

Los precios que aparecen en la primera pantalla son sin IVA, pero podrá conocer el importe total y desglosado antes de proceder al pago.

La membresía incluida en el "carrito" podrá ser eliminada, siempre que así lo indique. Si por el contrario decidiese usted continuar con la compra, deberá usted leer y aceptar expresamente las condiciones generales de contratación y la política de privacidad del sitio web, así mismo la política administrativas y generales y códigos de ética que les vinculan.

Una vez realizado, usted pasará a la fase de contratación propiamente dicha.

En caso de que usted modifique alguno de los datos introducidos, variará automáticamente el resumen mostrado en pantalla.

Al añadir la membresía seleccionada quedando la misma en la cesta o carrito hasta que haga clic sobre el botón de continuación del procedimiento de contratación, se le abrirá un formulario para cumplimentar con sus datos identificativos (nombre, apellidos, dirección, email, teléfono, correo electrónico) Además, si decide realizar la contratación como invitado, puede cumplimentar el formulario como invitado sin proceder al registro. Si al rellenar el registro de forma previa decide seleccionar la opción de **“crear cuenta”** deberá proporcionar una contraseña. Usted se hace responsable de tratar confidencial y responsablemente la identidad y contraseña obtenidas en el registro como cliente, no pudiendo cederlas a otro. Así mismo en el formulario existe un espacio habilitado en blanco para que pueda realizar las apreciaciones o comentarios oportunos.

Una vez seleccionada la opción se procederá al pago clicando en “realizar pedido”, una vez formalizado el pago habrá realizado todo el proceso de contratación.

Una vez finalizada la contratación, se mostrará una pantalla resumen de la misma. También recibirá por email un resumen. Este documento es la confirmación de que la contratación ha sido realizada con éxito y sirviéndole de acreditación para cualquier tipo de reclamación, siempre y cuando se adjunte el justificante del pago correspondiente. En caso de no recibir dicho correo electrónico revise usted su cuenta de "correo no deseado" o "spam", ya que puede haber sido detectado como spam, si no se encuentra en dicho apartado, le rogamos nos lo comunique en el menor espacio de tiempo posible para que podamos solucionarle el problema.

FORMAS DE PAGO

En este apartado podrá seleccionar las formas de pago, entre las disponible. Disponemos en la web de la siguiente formas de pago:

a) Pagos mediante cargo en Tarjeta de Crédito

En este tipo de pago, la operación es autorizada por la entidad emisora de la tarjeta del cliente mediante conexión a través de la pasarela de pago (TPV virtual). El cliente accederá a un entorno controlado en el que proporcionará directamente a dicha entidad los datos de su tarjeta el cual le conectará con su banco/caja para autorizar la operación. De esta forma el pago se efectuará de manera directa, legítima y segura manteniendo la privacidad de la información de la tarjeta en todo momento.

PRECIOS, OFERTAS Y ERRORES EN LOS PRECIOS.

Los precios que se indican respecto a cada servicio se expresarán en la moneda Euro (€).

Los precios indicados junto a cada servicio incluyen el IVA o el impuesto correspondiente y se podrán visualizar desde el inicio de la compra, en el formulario de solicitud quedando

dichos impuestos desglosados en el resumen final antes de proceder al pago. En caso de realizar alguna oferta, descuento o promoción, la misma vendrá reflejada en esta web y podrá optar al mismo.

Referral Business, S.L. no se hace responsable de los posibles errores en los precios mostrados en la web. Por ello, durante el proceso de confirmación, procederemos a verificar los precios. Si el precio correcto fuera distinto al mostrado en nuestro sitio web, nos pondremos en contacto con usted a la mayor brevedad posible, y en caso de no poder comunicarnos le enviaremos un e-mail a la dirección facilitada por el usuario, ofreciendo al cliente afectado la posibilidad de reconfirmar o desistir. En el caso de desistimiento, procederemos a devolverle todas las cantidades abonadas, en el mismo medio de pago que realizó la compra.

Los precios estipulados en nuestra web son los siguientes:

- **Membresía 1 año (nuevo miembro):**

Esta cuota se corresponde con la inscripción a un grupo BNI, más la cuota anual individual de miembro de dicho grupo.

Cuota matrícula: 165 € + IVA

Cuota anual: 660 € + IVA

IVA (21%): 173,25 €

Descuento: 0 %

Valor Total: 998,25 €

- **Membresía 2 años (nuevo miembro):**

Esta cuota se corresponde con la inscripción a un grupo BNI, más la cuota anual individual de miembro de dicho grupo.

Cuota matrícula: 165 € + IVA

Cuota anual: 1188 € + IVA

IVA (21%): 284,13 €

Descuento: 10 %

Valor Total: 1637,13€

- **Membresía 1 año (renovación de miembro):**

Esta cuota se corresponde con la cuota anual individual de miembro de dicho grupo.

Cuota anual: 660 € + IVA

IVA (21%): 138,60 €

Descuento: 0 %

Valor Total: 798,60 €

- **Membresía 2 años (renovación de miembro):**

Esta cuota se corresponde con la cuota anual individual de miembro de dicho grupo.

Cuota anual: 1188 € + IVA

IVA (21%): 249,48 €

Descuento: 10 %

Valor Total: 1437,48 €

Ofertas y Vigencia

En caso de alguna promoción siempre se indicará junto a sus características esenciales, el precio de oferta y la validez de la misma.

En cumplimiento de la normativa vigente Referral Business, S.L. ofrece información sobre todas las cuotas disponibles sus características y precios, no obstante, se reserva el derecho a retirar, cambiar los servicios que se ofrecen a través de su página web, mediante el simple cambio en el contenido de la misma. De esta forma, los servicios ofrecidos en cada momento por la web se regirán por las condiciones generales de contratación vigentes en cada caso. Asimismo, la empresa tendrá la facultad de dejar de ofrecer, sin previo aviso y en cualquier momento, el acceso a los servicios mencionados.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES O Derecho de desistimiento

Conforme al artículo 103 aplicando las excepciones que nos afectan en nuestro sector en concreto, al derecho de desistimiento del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. La prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando la ejecución haya comenzado, con previo consentimiento expreso del consumidor y usuario y con el reconocimiento por su parte de que es consciente de que, una vez que el contrato haya sido completamente ejecutado por el empresario, **habrá perdido su derecho de desistimiento.**

Devoluciones por error en los mismo. En los casos en que considere de que existe un error en la contratación de la membresía contacte con nuestro departamento de información al cliente mediante email info@bnialmeria.com

Una vez recibida la reclamación, nos pondremos en contacto con usted indicándole si la aceptamos.

El cambio de membresía o devolución del importe se hará efectiva lo antes posible y, en cualquier caso, dentro de los 14 días siguientes a la fecha en la que le enviemos un e-mail confirmando la aceptación de la devolución o el cambio de membresía.

Puede utilizar el siguiente formulario para ejercitar este derecho: (Hacer un formulario)

– *A la atención de (aquí se deberá insertar el nombre del empresario, su dirección completa y, si dispone de ellos, su número de fax y su dirección de correo electrónico):*

– *Por la presente le comunico/comunicamos que desisto de mi/desistimos de nuestro contrato de venta del siguiente bien/prestación del siguiente servicio*

– *Pedido el/recibido el.....*

- Nombre del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios*
- Domicilio del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios*
- Firma del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios (solo si el presente formulario se presenta en papel)*
- Fecha*

Ley aplicable y jurisdicción

Esta página web se encuentra sometida a la legislación española y en caso de litigio o controversia surgida del uso de esta página web ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Almería. Esta cláusula de sumisión expresa a los tribunales de la ciudad de Almería, no será aplicable para los supuestos de litigio con los usuarios de la web que, según la legislación vigente u ostenten la condición de consumidores, en cuyo caso el prestador y el usuario, acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los productos o servicios objeto de éstas Condiciones, a los Juzgados y Tribunales donde esté ubicado el usuario.

Igualmente, el prestador y el usuario podrán someter sus conflictos a los arbitrajes previstos en la legislación de arbitraje y de defensa de los consumidores y usuarios, y a los procedimientos de resolución extrajudicial de conflictos que se instauren por medio de códigos de conducta u otros instrumentos de autorregulación.

En caso de no estar de acuerdo con los productos o servicios contratados y ser un cliente perteneciente a la Unión Europea, excepto español, podrá dirigirse al siguiente enlace para formular la reclamación oportuna: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>